



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN CAJAMARCA.

#### VISTO:

LA CARTA N°002-2025-JCAS-IO, de fecha 10 de junio de 2025, INFORME N° D414-2025-MPC-GDTI/SGI, de fecha 10 de junio de 2025, INFORME N° D680-2025-MPC/GDTI, de fecha 10 de junio de 2025, MEMORANDO N° D108-2025-MPC/GM, de fecha 11 de junio de 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de gobiernos local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante la Directiva N°017-2023-CG/GMPL, “Ejecución de Obras por Administración Directa”, señala según numeral 6.4 literal n) el “presupuesto analítico debe contener específica de gasto y componente presupuestal, formulado en base al programa de ejecución de obra, (...) del mismo modo debe identificar los procedimientos de selección cuando correspondan”, del mismo modo el numeral 7.31 literal e) establece como requisito para inicio de ejecución de la obra contar con el presupuesto analítico aprobado;

Que, en el numeral 5 del artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, regula la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, señala que: “En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará: fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra”;

Que, el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 001-2023-MDP/GM “Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Públicas por la Modalidad de Administración Directa”, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0359-2022/MDP-GM, señala taxativamente que: “el Residente elaborará el Presupuesto Analítico por especificación del gasto, desagregado sobre la base de la compatibilidad de acuerdo al calendario de avance de la obra valorizado y listado de insumos del Expediente Técnico”, para la programación, autorización de gastos y control financiero;

Que mediante **CARTA N°002-2025-JCAS-IO**, de fecha 10 de junio de 2025, el Inspector de Obra solicita al Subgerente de Infraestructura la aprobación del presupuesto analítico de la obra: “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO LANCHE, DISTRITO DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**”, de ello se detalla el siguiente presupuesto analítico:

PRESUPUESTO ANALÍTICO						
OBRA	“CREACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO LANCHE DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” con CUI N°2660560.					
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO					
FECHA	Jun-25					
MOD. EJEC	ADMINISTRACION DIRECTA					
ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO		
				PARCIAL	TOTAL	
<b>COSTO DIRECTO</b>					S/ 718,253.00	
2.6.2.2.4.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	GLB	1.00	S/ 121,876.00		
2.6.2.2.4.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	GLB	1.00	S/ 430,146.00		
2.6.2.2.4.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	GLB	1.00	S/ 163,231.00		
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA					S/ 718,253.00	

Que, mediante **INFORME N° D414-2025-MPC-GDTI/SGI**, de fecha 10 de junio de 2025, la Subgerencia de Infraestructura a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita el acto resolutivo para la aprobación del presupuesto analítico de la obra: “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO LANCHE, DISTRITO DE CUTERVO, DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**”, con **CUI N° 2660560**, en el que se concluye que, se da la conformidad al presupuesto analítico de la obra con CUI N°2660560, solicitando se dé la conformidad de dicho presupuesto, con la finalidad de dar efecto a la adquisición de bienes, contratación de servicios, pagos de jornadas laborales del personal obrero y equipo técnico.

Que, con **INFORME N° D680-2025-MPC/GDTI**, de fecha 10 de junio de 2025, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura al Gerente Municipal solicita proceda a la emisión del ACTO RESOLUTIVO, por medio del cual se APRUEBA EL **PRESUPUESTO ANALÍTICO DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO LANCHE, DISTRITO DE CUTERVO, DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” - CUI N°2660560**, con un plazo de ejecución de **60 días calendarios**, cuya modalidad de ejecución es **POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA**, y sistema de contratación **A SUMA ALZADA**, con un presupuesto total de **S/ 336,146.59 (TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 59/100 SOLES)**. Dicho expediente se encuentra aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°D52-2025-MPC/ALC, de fecha 08 de mayo del 2025, cuya ejecución es por **ADMISTRACIÓN DIRECTA**, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios.

PRESUPUESTO ANALÍTICO						
OBRA	“CREACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO LANCHE DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” con CUI N°2660560.					
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO					
FECHA	Jun-25					
MOD. EJEC	ADMINISTRACION DIRECTA					
ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO		
				PARCIAL	TOTAL	
<b>COSTO DIRECTO</b>					S/ 718,253.00	
2.6.2.2.4.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	GLB	1.00	S/ 124,876.00		
2.6.2.2.4.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	GLB	1.00	S/ 430,146.00		
2.6.2.2.4.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	GLB	1.00	S/ 163,231.00		
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>						S/ 718,253.00

Que, con **MEMORANDO N° D108-2025-MPC/GM**, de fecha 11 de junio de 2025, el Gerente Municipal al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica solicita se proceda con la emisión del Acto Resolutivo que aprueba el **Presupuesto Analítico de la obra: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO LANCHE, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” – CUI N° 2660560**. Según el detalle del **INFORME N° D680-2025-MPC/GDTI**.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 y del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, **PRESUPUESTO ANALÍTICO DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO LANCHE, DISTRITO DE CUTERVO, DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” - CUI N°2660560**, con un plazo de ejecución de **60 días calendarios**, cuya modalidad de ejecución es **POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA**, y sistema de contratación **A SUMA ALZADA**, con un presupuesto total de **S/ 336,146.59 (TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 59/100 SOLES)**. Dicho expediente se encuentra aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°D52-2025-MPC/ALC, de fecha 08 de mayo del 2025, cuya ejecución es por **ADMISTRACIÓN DIRECTA**, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO  
ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

PRESUPUESTO ANALÍTICO						
OBRA	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO LANCHE DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI N°2660560.					
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO					
FECHA	Jun-25					
MOD. EJEC	ADMINISTRACIÓN DIRECTA					
ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO		
				PARCIAL	TOTAL	
<b>COSTO DIRECTO</b>					S/ 718,253.00	
2.6.2.2.1.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	GLB	1.00	S/ 124,876.00		
2.6.2.2.4.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	GLB	1.00	S/ 430,146.00		
2.6.2.2.4.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	GLB	1.00	S/ 163,231.00		
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>						S/ 718,253.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución se ampara en el principio de la buena fe, emitiéndose la presente decisión en mérito a los informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo las responsabilidades cada uno de los informantes por la fundamentación, opinión y la sustentación de la documentación que generan la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y áreas correspondientes, la realización de las gestiones y trámites necesarios que correspondan.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución través del Portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MOISES GONZALEZ CRUZ**

Alcalde  
ALCALDÍA